

ALTERIDADES

Alteridades

ISSN: 0188-7017

alte@xanum.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Iztapalapa

México

MAIETTA, STEPHANIE

Reseña de "Políticas del lenguaje en América Latina" de Rainer Enrique Hamel (ed.)

Alteridades, vol. 5, núm. 10, 1995, pp. 139-140

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74711345013>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Políticas y planificación del lenguaje en América Latina: un enfoque teórico novedoso*

STEPHANIE MAIETTA**

Este número especial de la revista *Iztapalapa* reúne nueve ensayos que cubren cinco países bajo el título de planificación y/o políticas del lenguaje en América Latina. La compilación está sólidamente fundada en la introducción de Rainer Enrique Hamel que no sólo proporciona una revisión minuciosa de la literatura y una crítica de la investigación en el campo de la política y planificación del lenguaje, sino también un marco teórico novedoso dentro del cual se interpretan los trabajos publicados. El trabajo de Hamel es impresionante y abarcador, ya que señala las deficiencias de investigaciones pasadas y presentes, y esboza al mismo tiempo los pasos que se requiere dar para llenar los vacíos existentes en la investigación. La organización del volumen también es excelente: el editor ha agrupado los artículos que tratan el mismo país y/o tema, de manera que el lector es conducido a través de un conjunto de textos que fluyen en una forma lógica.

Hamel sigue su propia recomendación al incluir trabajos que

representan todos los aspectos de las políticas y la planificación del lenguaje —aspectos planeados y no planeados—. Por ejemplo, tanto “El Inca Garcilaso o la lealtad idiomática” de Rodolfo Cerrón-Palomino (75-108) como “La danza de las gramáticas. La relación entre el tupí y el portugués de Brasil” de Ení P. Orlandi (54-74) desarrollan un enfoque poco convencional al mostrar cómo una planificación del lenguaje y los cambios (socio) lingüísticos subsecuentes pueden producirse sin una ‘planificación’ deliberada por parte del gobierno o de otras organizaciones. Los trabajos restantes —“La palabra de Dios en la lengua del otro” de María Cândida D. M. Barros (40-53), “El desarrollo de la escritura de las lenguas indígenas de Oaxaca” de María Teresa Pardo (109-134), “Oficialidad y planificación del español: dos aspectos de la política del lenguaje en México durante el siglo XIX” por Bárbara Cifuentes G. y María del Consuelo Ros R. (135-146), “La Comisión para la Defensa del Idioma Español de México: crónica de una política lingüística abortada” de Luis Fer-

nando Lara (147-176), y “Planificación y políticas lingüísticas en Uruguay” de Graciela Barrios, Beatriz Gabbiani, Luis E. Behares, Adolfo Elizaincín y Susana Mazzolini (177-189)— son trabajos más tradicionales en el sentido de que examinan de qué manera diversas organizaciones desarrollaron e implementaron una gama de políticas del lenguaje, ya sea a través de la legislación gubernamental o más bien en un nivel de base, como es el caso en los trabajos de Barros y Pardo.

Muchos de los ensayos tratan los temas del contacto lingüístico y de la muerte de las lenguas. Se describe y se documenta el proceso cómo los colonizadores ocuparon ámbitos que anteriormente pertenecían a las lenguas nativas, desde sus inicios (Cerrón-Palomino y Barros) hasta sus manifestaciones más recientes (Pardo, Lara y Barrios et al.). El acercamiento de Barros a este fenómeno es sumamente interesante. Su artículo es una documentación única del papel de las organizaciones misioneras, y especialmente de su traducción de la Biblia, como planificación del lenguaje, desde los tiempos de la Conquista hasta nuestros días. Otro artículo digno de mencionar sobre el tema es el de Pardo. Su trabajo es uno de los pocos que he leído que sigue los intentos propios de un grupo indígena de preservar su lengua y de desarrollar y promover una escritura. Pardo también incluye con mucha perspicacia la información esencial sobre la realidad socioeconómica de los grupos señalados.

El artículo más refrescante es, en mi opinión, el de Barrios et al. El texto comienza como una revisión típica de la política del lenguaje en Uruguay, para continuar de manera muy innovadora al comparar las políticas gubernamentales hacia los hablantes del portugués

* Reseña de: *Políticas del lenguaje en América Latina*. Iztapalapa No. 29, 1993, Rainer Enrique Hamel, ed.

** Universidad de Pittsburgh, EEUU.

con aquellas que se refieren a un grupo minoritario muchas veces ignorado, no sólo por los gobiernos sino también por los lingüistas: me refiero al caso de los sordos. Este artículo nos recuerda que la lengua de señas es de hecho una lengua minoritaria, y nos indica además que las políticas de un gobierno hacia los derechos lingüísticos de los sordos —el uso, por ejemplo, de signos en el salón de clase— forman parte de la política y planificación del lenguaje de esa nación.

Mi mayor crítica a esta antología es la inclusión inapropiada de “Políticas lingüísticas de Quebec” por Jacques Maurais (190-206). Si bien la situación lingüística de Quebec proporciona una comparación interesante, Quebec no forma parte de América Latina, por lo

cual este artículo no se debería haber incluido a una colección intitulada “Políticas del lenguaje en América Latina”. Por esta razón no discutiré este artículo; remito al lector a un trabajo de Maurais sobre el mismo tópico en este volumen. El único otro detalle sobre el cual quisiera llamar la atención del editor es la aseveración de Lara de que en México el español “nunca había sido objeto de una política del lenguaje explícita...” hasta la creación de la Comisión para la Defensa del Idioma Español en 1981. Esta afirmación se encuentra en oposición directa con el artículo precedente de Cifuentes y Ros que documenta la legislación que se inició en el siglo XIX: en particular, el establecimiento de la Academia Mexicana de la Lengua que no se

puede considerar otra cosa que una política lingüística explícita.

En suma, la colección constituye una contribución valiosa para la comprensión de las políticas y la planificación del lenguaje. Como elemento importante, Hamel proporciona un marco teórico poderoso que relaciona e integra los trabajos más relevantes en el campo. Los artículos incluidos proveen una variedad de maneras de concebir y documentar la planificación lingüística. Desde la planificación gubernamental o de base hasta la planificación no planeada vía el contacto entre lenguas, esta colección nos da una muestra de los fenómenos que han influido en el uso de las lenguas no sólo a través de América Latina, sino del globo entero.